

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 31

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 7 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2014

SUMARIO: **Central Nuclear Atucha II.** Denominación de la misma con el nombre de “Presidente Néstor Carlos Kirchner”. (14-S.-2014.)

I. **Dictamen de mayoría.**

II. **Dictamen de minoría.**

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se designa con el nombre de “Presidente Doctor Néstor Carlos Kirchner” a la Central Nuclear Atucha II; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

Mario A. Metaza. – Susana M. Canela. – Pablo F. P. Kosiner. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Roberto J. Feletti. – Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Nanci M. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adrián San Martín. – María E. Soria. – José A. Vilariño.

Buenos Aires, 30 de abril de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Denomínase con el nombre de “Presidente Doctor Néstor Carlos Kirchner” a la Central Nuclear Atucha II ubicada sobre la margen derecha del río Paraná, en la localidad de Lima, partido de Zárate, a 115 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de ley en revisión con el número del epígrafe, por el cual se designa con el nombre de “Presidente Doctor Néstor Carlos Kirchner” a la Central Nuclear Atucha II, aconsejan su sanción sin modificaciones que plantear.

La Central Nuclear Atucha II se encuentra ubicada sobre la margen derecha del río Paraná, en la localidad de Lima, partido de Zárate, a 115 km de la Ciudad de Buenos Aires, adyacente a la Central Nuclear Atucha I, aprovechando gran parte de su infraestructura e integrándose al parque de generación nuclear del sistema eléctrico argentino, en adición a Atucha I (357 MWe) y Embalse (648 MWe).

A partir de mayo de 2003, uno de los objetivos del gobierno del ex presidente Néstor Kirchner fue restablecer la actividad nuclear, herramienta clave para la soberanía; y en tal sentido, en el año 2006 se puso en marcha, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Plan de Reactivación Nuclear, como parte del Plan Energé-

tico Nacional, con el fin de incrementar la oferta de suministro eléctrico del país diversificando la matriz pertinente y aplicar la tecnología nuclear a la salud pública y a la industria nacional.

Dicho plan contempla el desarrollo y la expansión de aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, tales como el incremento de la generación nucleoelectrónica, la expansión de la producción de radioisótopos de usos medicinal, biológico e industrial, la reactivación de la prospección y explotación minera del uranio, la reactivación de la planta de agua pesada, alcanzar el dominio completo del ciclo de combustible nuclear, reproducción de la fuerza de trabajo altamente calificada del sector, etcétera, capacidades científico-tecnológicas que no se reproducían en el país desde hacía más de 20 años.

La gestión de Néstor Kirchner reimpulsó la cuestión energética nuclear y lanzó ambiciosos planes en materia de gas y de energía, junto con proyectos de energías alternativas para diversificar la matriz energética, no sólo por una cuestión de costos sino de medioambiente; y uno de los principales ejes del proyecto fue reiniciar la construcción de la Central Nuclear Atucha II, que se había comenzado en 1980 y que fue paralizada en forma definitiva en 1994.

A tal efecto, mediante el decreto 981/2005, el ex presidente Kirchner instruyó a Nucleoelectrónica Argentina Sociedad Anónima para que conforme la unidad de gestión Central Nuclear Atucha II, cuyo objeto exclusivo era llevar a cabo todos aquellos actos que fuere menester para la puesta en operación de la Central Nuclear Atucha II y ordenó la realización de todos los actos necesarios para concretar la participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica en el capital accionario de Nucleoelectrónica Argentina Sociedad Anónima y su consecuente representación en el directorio, dejando con ello iniciado el proceso de terminación de las obras de la Central Nuclear Atucha II, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Atucha II es una central nuclear moderna, similar a las últimas centrales construidas en Alemania, así como a las de Trillo en España y Angra II en Brasil, diseñada y construida con sistemas de seguridad actualizados, que incluyen el concepto de defensa en profundidad con barreras sucesivas, esfera de contención, separación física entre sistemas de seguridad y programa de vigilancia en servicio.

Atucha II fue construida de acuerdo con la licencia de construcción, las normas y el programa de inspección oportunamente dispuesto por la Autoridad Regulatoria Nuclear Argentina (ARN) y para las tareas de finalización de Atucha II Nucleoelectrónica Argentina S.A. ha formulado un detallado plan de trabajos que incluye todas las actividades de ingeniería, construcción y montaje pertinentes.

Es importante remarcar que el agua pesada y los elementos combustibles necesarios para esta central

nuclear son producidos en el país, y en todas las actividades de construcción y suministro correspondientes al completamiento de la central han tenido la máxima intervención posible los proveedores y contratistas locales, política que es pilar básico de la gestión del gobierno nacional a partir de la tarea de planificación que inició Néstor Kirchner.

Es por ello que queremos rendirle homenaje: por su trayectoria pública, por su lucha por recuperar la identidad del pueblo argentino y porque en el ejercicio del gobierno priorizó la existencia de un Estado presencial y promotor de las acciones, para atender las necesidades y problemáticas de cada ciudadano en cada región del país.

Por lo expuesto y lo que manifestaré oportunamente en el recinto, es que acompañamos la iniciativa del Poder Ejecutivo venida en revisión y recomendamos su sanción.

Mario A. Metaza.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se designa con el nombre de Presidente Néstor Carlos Kirchner a la central nuclear Atucha II; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1º – Denomínase con el nombre de “Dr. José Antonio Balseiro” a la Central Nuclear Atucha II ubicada sobre la margen derecha del río Paraná, en la localidad de Lima, partido de Zárate, a 115 km de la Ciudad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

Alberto J. Triaca. – Federico Sturzenegger.

INFORME

Honorable Cámara

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el expediente 14-S.-14 (C.D.-22/14) (30/4/2014), proyecto de ley en revisión por el cual se designa con el nombre de “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la central nuclear Atucha II y, a continuación se exponen nuestras razones.

Nuestro bloque no concuerda con la propuesta expresada en el proyecto de ley que promueve la denominación de “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” a la Central Nuclear Atucha II y considera como apropiado

y merecido que lleve el nombre de “Dr. José Antonio Balseiro”.

Nacido en la ciudad de Córdoba, el 29 de marzo de 1919, José Antonio Balseiro egresó del Colegio Nacional de Monserrat dependiente de la Universidad de Córdoba, de donde egresa con el título de bachiller en 1938.

En marzo de 1939 comienza sus estudios en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en la carrera del doctorado en ciencias fisicomatemáticas, recibiendo de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) una beca para cursar la carrera de física que no se dictaba en UNLP. En 1944 aprueba con nota sobresaliente su tesis doctoral presentada ante la Universidad de La Plata, dirigida por el profesor Ramón Loyarte.

Miembro fundador de la Asociación Física Argentina de la que fue elegido presidente en 1959.

En 1950 fue becado por el Consejo Británico para trabajar en la Universidad de Manchester en temas de física nuclear bajo la dirección del profesor León Rosenfeld. Posición que abandona en 1952, cuando es requerido por el gobierno argentino para integrar la Comisión Investigadora del Proyecto Huemul.

En ese mismo año (1952) es designado director del Instituto de Física de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en 1954 pasa a prestar servicios a la Comisión Nacional de la Energía Atómica (CNEA).

En 1955 la CNEA lo designa para dirigir el curso de “Reactores y física teórica” que se realiza en Bariloche conjuntamente con un curso para profesores de física auspiciado por la UNESCO. Ese mismo año se firma el convenio entre la CNEA y la Universidad Nacional de Cuyo creando el Instituto de Física de Bariloche, del cual asume la dirección.

Sólo queremos sugerir, sumándonos a la direccionalidad que prevé el dictamen de mayoría, que por su aporte al desarrollo científico y tecnológico en las áreas de la física teórica y la energía nuclear y en línea con la voluntad de denominar “Presidente Juan Domingo Perón” a la Central Nuclear Atucha I, que fue quien lo convocó cuando se encontraba en el Reino Unido, denominar a la Central Nuclear Atucha II con el nombre de “Doctor José Antonio Balseiro” es un justo y merecido homenaje para uno de los pioneros en la investigación y desarrollo del campo nuclear argentino.

Alberto J. Triaca.